

CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2005

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A y la Dirección Nacional del Presupuesto Público

INDICE

- I. Finalidad del Convenio
- II. Marco Legal del Convenio
- III. Definiciones
- IV. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la “Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A.”
- V. Vigencia del Convenio/Cómputo de plazos
- VI. Indicadores y Compromisos de la Entidad
- VII. Informes de Cumplimiento
- VIII. Verificación de Cumplimiento de Indicadores y Compromisos
- IX. Compromiso de la DNPP
- X. Bono de Productividad
- XI. Penalidades
- XII. Resolución del Convenio
- XIII. Declaración Jurada / Principio de Veracidad
- XIV. Responsabilidad del Titular
- XV. Proceso de Rendición de Cuentas

CUADRO Y ANEXOS:

Cuadro N° 1	Cuadro de Indicadores para el Año Fiscal 2005.
Cuadro N° 2	Metas Físicas del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2005
Anexo 1	Fichas de Indicadores
Anexo 2	Esquema de Relación Lógica entre Indicadores y Compromisos
Anexo 3	Sustento del monto del Bono de Productividad

— . —

CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2005

Conste por el presente documento, el Convenio de Administración por Resultados que suscriben la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, representado por su Titular, Sres. Ing. Martín González Rodríguez, identificado con DNI N° 17805654 Ing. Walter Santiago Leyva Ramírez, identificado con DNI N° 18097912; CPC Ada Tarazona Alva identificada con DNI N° 18135583; con domicilio legal en Jr. Pizarro N° 458 - 460, Trujillo y la Dirección Nacional del Presupuesto Público, representado por su Director General (e), Sr. José Arista Arbido, con domicilio legal en Jr. Junín 319, Lima, bajo los términos siguientes:

I. FINALIDAD DEL CONVENIO

El presente Convenio de Administración por Resultados tiene por finalidad comprometer los esfuerzos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, en la consecución de sus objetivos institucionales y metas a alcanzar durante el Año Fiscal 2005, tomando como referencia el Presupuesto aprobado y los mecanismos de transparencia con que se manejan los recursos públicos; propendiendo a mejorar la calidad y cobertura de los bienes que provee y/o servicios que brinda a la ciudadanía, privilegiando los niveles de economía, eficacia y calidad en la administración de sus recursos.

II. MARCO LEGAL DEL CONVENIO

- Ley General del Sistema Nacional Presupuestario - Ley N° 28411.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 - Ley N° 28427.
- Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2005 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2004-EF
- Directiva N° 007-2005-EF/76.01 – Directiva para la Formulación y Suscripción de Convenios de Gestión para el Año Fiscal 2005.

III. DEFINICIONES

- a. **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- b. **DNPP:** Dirección Nacional del Presupuesto Público
- c. **CGR:** Contraloría General de la Republica
- d. **ENTIDAD:** Entiéndase como Entidad al Pliego, Unidad Ejecutora, Unidades Operativas (u Orgánicas) y Entidades de Tratamiento Empresarial, suscriptoras del Convenio de Administración por Resultados y que asumen la responsabilidad de realizar los esfuerzos que resulten necesarios para el cumplimiento de los Indicadores y compromisos establecidas en el Convenio.
- e. **Indicador:** Unidad de medida que permite medir y evaluar el desempeño de una función, a través del análisis de los procesos y productos esenciales de la institución.
- f. **Bono de Productividad:** Contraprestación pecuniaria (de carácter no remunerativo y no pensionable) a otorgarse al personal de la entidad que suscriba el Convenio de Administración por Resultados y que alcance niveles significativos de cumplimiento de los indicadores y logre los Compromisos pactados para el ejercicio fiscal 2005 en los trimestres respectivos.
- g. **Planilla Continua:** Corresponde al total de ingresos mensuales de carácter continuo percibidos por el personal de la Entidad. No considera reintegros, CTS, y cualquier otro concepto remunerativo de carácter ocasional.
- h. **Personal:** Se entiende como personal a aquellos trabajadores que pertenecen a la planilla de la institución y al personal destacado. No incluye a los locadores de servicios (servicios no personales ni otras modalidades).
- i. **Ahorro:** El ahorro trimestral será establecido por el margen resultante de la diferencia entre la Asignación Trimestral final y/o Programación Trimestral final del Presupuesto aprobado de la Entidad y la Ejecución Presupuestal efectuada en el mismo periodo.

Para el caso de las Entidades de Tratamiento Empresarial adicionalmente deberá contar con un saldo neto de caja positivo en el Flujo de Caja que le permita ejecutar el monto del Bono luego de atender los gastos de capital y el servicio de deudas programados.

- j. **Recursos Propios:** Están constituidos por todos los recursos que financian el presupuesto institucional y que están orientados al cumplimiento de los objetivos y metas durante un año fiscal, con excepción de aquellos recursos que por disposición legal expresa o contrato de préstamos o convenio de donación, tengan un fin específico.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO

Visión

Ser la Primera Empresa del Sistema Financiero de la Región orientada principalmente al desarrollo de la pequeña y micro empresa

Misión

Contribuir al desarrollo Socioeconómico de la Región, principalmente de la pequeña y micro empresa a través de servicios rentables y de calidad, fomentando una cultura de ahorro e inversión y retribuyendo eficientemente a sus accionistas y trabajadores.

Objetivos Estratégicos

1. Mejora de las Colocaciones MES
2. Incremento del los clientes nuevos Crédito PYME
3. Mejora de la Misión por la Rentabilidad Patrimonial
4. Mejora del Uso de los Recursos
5. Mantener la eficacia del Área de Créditos

V. VIGENCIA DEL CONVENIO / CÓMPUTO DE PLAZOS

El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su suscripción por la DNPP.

Los indicadores, compromisos, derechos, beneficios y obligaciones establecidos en el presente Convenio rigen para el Año Fiscal 2005.

Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en días en el presente Convenio, éstos se entienden como días calendarios. En caso de que el último día del plazo coincida con un día no laborable, se entiende que el plazo queda automáticamente prorrogado al día hábil inmediato siguiente.

VI. INDICADORES Y COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

1. INDICADORES DE LA CMAC-TRUJILLO

- a) La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo se compromete al cumplimiento de los indicadores que se detallan en el Cuadro N° 1 - Cuadro de Indicadores para el Año Fiscal 2005, que forma parte del presente Convenio.

Los indicadores, se sustentan en sus respectivas "Ficha de Indicador" que se muestran en el Anexo N° 1

- b) Complementariamente, para el logro de los objetivos institucionales la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, se compromete al cumplimiento de las Metas Físicas consideradas en su Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2005, que figuran en el Cuadro N° 2 del presente Convenio.

El nivel de cumplimiento de estas metas tendrá un efecto directo en la proporción para la asignación del Bono, de acuerdo a lo establecido en el Título XI.

La entidad con cargo a comunicar a la DNPP y a la CGR dentro de los 5 días de iniciado el trimestre a evaluar, podrá modificar hasta un 10% las metas fijadas en el cuadro N° 2.

2. COMPROMISOS DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO

- a. Presentar la Información de Ejecución y Evaluación Presupuestaria en los plazos establecidos en las respectivas Directivas que apruebe la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- b. Remitir a la DNPP los Criterios de Evaluación del Desempeño del Personal y Metodología de Distribución del Bono de Productividad, dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de suscripción del presente Convenio, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 28° de la Directiva N° 007 – 2005-EF/76.01.
- c. Avanzar en la mejora de la gestión global de la Entidad, diseñando e implementando acciones que permitan cumplir los objetivos institucionales, así como mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que proveen y servicios que prestan, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Compromisos	Periodo de ejecución 2005	Área (s) Responsable (s)	Entregable
1	Uso de la Tecnología Móvil para créditos.			
1.1	Perfil del Proyecto	AL II TRIM	Tecnología de Información	Perfil del Proyecto
1.2	Borrador del Manual de Procedimientos	AL III TRIM	Investigación y Desarrollo	Borrador de Manual
1.3	Puesta en Producción	AL IV TRIM	Tecnología de Información	Informe de servicios contratados para el funcionamiento (Certicom, Telefónica, Servidores, y RRHH)
1.4	Pruebas	AL IV TRIM	Tecnología de Información Gerencia de Créditos.	Informe
2	Modulo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones al SICMAC-T			
2.1	Perfil del Proyecto	AL II TRIM	Tecnología de Información	Perfil del Proyecto
2.2	Actualización de Políticas, Reglamentos, Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones	AL III TRIM	Investigación y Desarrollo Dpto. de Logística	Manual y flujos (borrador)
2.3	Análisis y determinación de los procesos aplicados a las Adquisiciones y Contrataciones	AL III TRIM	Logística Tecnología de Información investigación y Desarrollo.	Informe y Flujogramas
2.4	Implementación de las aplicaciones y simulación de casos	AL IV TRIM	Tecnología de Información Investigación y Desarrollo	Informe
2.5	Pruebas pilotos y capacitación a usuarios Puesta en marcha Control, seguimiento y estabilización	AL IV TRIM	Tecnología de Información Investigación y Desarrollo	Informe Memorando a Gerencia Mancomunada
3	Modulo de Gestión Presupuestaria al SICMAC-T : Fase I - Ejecución y Control			
3.1.	Perfil del Proyecto	AL II TRIM.	Investigación y Desarrollo	Perfil del Proyecto
3.2.	Sistematización del control presupuestal del gasto: diseño de formatos	AL III TRIM	Investigación y Desarrollo Tecnología de Información	Informe y Flujo de Proceso
3.3.	Sistematización de los procedimientos de ejecución y evaluación presupuestaria: diseño de formatos	AL IV TRIM	Investigación y Desarrollo Tecnología de Información	Informe y Flujos de Procesos
3.4.	Elaboración de Manual de Procedimientos y Flujo gramas de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria	AL IV TRIM	Investigación y Desarrollo	Manual y flujos (borrador)
3.5.	Implementación de las aplicaciones y simulación de casos	AL IV TRIM	Investigación y Desarrollo Tecnología de Información	Informe
3.6.	Pruebas pilotos y capacitación a usuarios Puesta en Marcha Control, seguimiento y estabilización	AL IV TRIM	Investigación y Desarrollo Tecnología de Información	Informe de pruebas y capacitación a usuarios Memorando

Estos compromisos constituyen requisitos de cumplimiento obligatorio para el otorgamiento del Bono de Productividad, por lo que su cumplimiento parcial o en fecha posterior a la establecida, elimina el derecho a la percepción del Bono de Productividad del periodo.

d. Los indicadores y compromisos se presentan gráficamente identificando las perspectivas a las que contribuyen según la relación lógica contenida en el Anexo 2 que forma parte del presente Convenio.

e. Elaborar y remitir a la CGR un informe trimestral, con copia a la DNPP que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos siguiendo las pautas que se señalan en la Literal VII - Informes de Cumplimiento.

VII INFORMES DE CUMPLIMIENTO

1. Pautas para la elaboración de los Informes de Cumplimiento de Indicadores y Compromisos.

La elaboración de los Informes de Cumplimiento por parte de las Entidades deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a. La Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga las veces en la Caja Municipal de Trujillo S.A. elaborará el informe de cumplimiento de los Indicadores y Compromisos acumulados al trimestre que se informa, con los comentarios y observaciones pertinentes por cada Indicador, haciendo énfasis de las restricciones y/o dificultades presentadas para el cumplimiento de los mismos. Dicho informe debe estar acompañado con la Certificación correspondiente efectuada por el Órgano de Auditoría Interna.
- b. Para la medición y verificación del cumplimiento de los Indicadores considerados en el presente Convenio, se deberá utilizar la forma de cálculo, fuente de información y frecuencia de evaluación, descritos en las Fichas de Indicador (Anexo N° 1), así como el nivel de cumplimiento ponderado al periodo evaluado de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo D de la Directiva N° 007-2005-EF/76.01.
- c. Se deberá adjuntar los Reportes de Cumplimiento de Indicadores y Metas Físicas, del Presupuesto Institucional, detallando los resultados obtenidos, según lo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 007-2005-EF/76.01.

2. Plazo de Presentación:

Del Informe de Cumplimiento de Indicadores y Compromisos.

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo remitirá a la CGR, dentro de los veinte (20) días de finalizado cada trimestre, el informe que da cuenta del cumplimiento de los Indicadores y compromisos acumulados acordados para cada periodo.

VIII. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y COMPROMISOS

1. La CGR, evaluará el cumplimiento de los Indicadores y Compromisos del presente Convenio.

La CGR, al momento de efectuar el análisis respecto del cumplimiento de los Indicadores y Compromisos de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, deberá aislar justificadamente los efectos, positivos o negativos, de aquellas disposiciones político-económicas, circunstancias naturales y cualquier otro factor exógeno que se presente con posterioridad a la suscripción del presente Convenio y que hubiera incidido en la consecución de los resultados programados.

2. Plazo de Presentación:

La CGR, dentro de los veinte (20) días posteriores a la recepción del informe a que hace referencia el literal VII, numeral 2. del presente Convenio, remitirá un Informe de Verificación a la DNPP dando cuenta de los resultados de su evaluación.

IX. COMPROMISO DE LA DNPP

1. La DNPP, una vez recibido el Informe de Verificación de la CGR sobre el cumplimiento de Indicadores y compromisos del Convenio, emitirá el Informe de Disponibilidad de Recursos para el otorgamiento del Bono de Productividad señalando el monto máximo del Bono de Productividad a percibir trimestralmente.
2. Plazo de presentación:

La DNPP en un plazo no mayor de quince (15) de recibido el Informe de Verificación por parte de la CGR remite a la Entidad un Oficio reconociendo, de ser el caso, su derecho a la distribución del Bono de Productividad de contar la Entidad con los recursos necesarios. En caso de no corresponder y en el mismo plazo, la DNPP envía a la Entidad un Oficio manifestando que por no haber cumplido los Indicadores y/o compromisos o no contar con los recursos necesarios, no le corresponde la distribución del Bono de Productividad.

X. BONO DE PRODUCTIVIDAD

La suscripción del Convenio con la DNPP posibilita a Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo el otorgamiento de un Bono de Productividad a su personal, de acuerdo a lo siguiente:

1. El monto máximo del Bono de Productividad.

El monto máximo del Bono de Productividad por el Convenio de Administración por Resultados del Año Fiscal 2005, en concordancia con lo establecido en el numeral 63.2, artículo 63° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, no podrá superar el equivalente al veinticinco por ciento (25%) de una planilla mensual de carácter continua del mes de Enero de 2005, cuyo resumen se muestra en el Anexo 3 que forma parte del presente Convenio.

En tal sentido, el monto máximo del Bono de Productividad a distribuir en el año 2005 es de S/. 208,653.

La afectación presupuestal del Bono de Productividad se aplicará en la cadena del gasto 5.4.11.40 de cada Actividad que conforma el Gasto Corriente.

2. Financiamiento del Bono de Productividad.

El Bono de Productividad será financiado con los ahorros que se obtengan en la ejecución de los rubros que conforman el gasto corriente del Presupuesto para el Año Fiscal 2005.

Si se diera el caso que la Entidad cumpliendo los Indicadores y Compromisos no contara con la disponibilidad de recursos para aplicar el Bono de Productividad del Segundo y Tercer Trimestre, podrá aplicar el Bono en los trimestres posteriores cuando obtenga el financiamiento necesario.

El Bono de Productividad del Segundo y Tercer Trimestre se financiarán con cargo a los recursos del Presupuesto del Año Fiscal 2005 y el Bono de Productividad del Cuarto Trimestre se financiará con cargo a los recursos del Primer Trimestre del Presupuesto del Año Fiscal 2006.

3. Requisitos para el otorgamiento del Bono de Productividad.

La aplicación del Bono de Productividad se efectuará siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo cuente con el Informe de Verificación del Cumplimiento de Indicadores y Compromisos emitido por la CGR, así como del Informe de Disponibilidad de Recursos para la ejecución del Bono de Productividad emitido por la DNPP.
- b) La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo podrá acceder al total o fracción del Bono de Productividad, por el cumplimiento del 100% de los Compromisos establecidos en el literal VI.2.c y según el resultado que logre como promedio ponderado del cumplimiento de los Indicadores aprobados en el presente Convenio, calculado según lo establecido en el Anexo D de la Directiva N° 007-2005-EF/76.01; de acuerdo a la siguiente distribución:

De 95% hasta el 100% del valor propuesto.....	percibirá el 100% del Bono
De 90% a menos de 95% del valor propuesto.....	percibirá el 80% del Bono
De 85% a menos de 90% del valor propuesto.....	percibirá el 60% del Bono
Menos de 85% del valor propuesto.....	No percibirá el Bono

- c) La Entidad deberá presentar a la DNPP la información que permita verificar el saldo efectivo disponible. Dicha información deberá contar con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces del Pliego, para la atención del Bono de Productividad.

4. Aplicación del Bono de Productividad.

El Bono de Productividad se distribuirá trimestralmente de acuerdo a la programación trimestral de los indicadores establecidos en el presente Convenio que se detallan en el Cuadro N° 1.

En mérito a la fecha de suscripción del Convenio de Administración por Resultados para el Año Fiscal 2005, el Bono de Productividad se distribuirá a partir del Segundo Trimestre. En razón a ello, la distribución trimestral del Bono de Productividad por el cumplimiento de las metas será de la siguiente manera:

Segundo Trimestre,	16 % del monto del Bono de Productividad
Tercer Trimestre,	34 % del monto del Bono de Productividad
Cuarto Trimestre,	50 % del monto del Bono de Productividad

5. La Entidad debe presentar a la DNPP dentro de los 10 días siguientes a la ejecución del Bono de Productividad de cada periodo evaluado, la información de su distribución efectuada en formato Excel impreso y en medio magnético, señalando el nombre, cargo, dependencia y monto del Bono que ha recibido.
6. La fecha máxima para la entrega del Bono de Productividad del Segundo y Tercer Trimestre vence en Noviembre de 2005 y para el Cuarto Trimestre vence el 31 de marzo del 2006. Vencidos los plazos la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo pierde todo derecho para percibir el Bono de Productividad.

XI. PENALIDADES

El monto del Bono de Productividad previsto a autorizar por cada periodo evaluado, estará sujeto a penalidades por el nivel de cumplimiento de las metas físicas del Presupuesto Institucional del Año fiscal 2005 y por la fecha de presentación de la información de gestión presupuestaria y del Convenio de Administración por Resultados, de acuerdo a lo siguiente:

Ocurrencia	Penalidad
a. Nivel de cumplimiento de las Metas Presupuestarias: <ul style="list-style-type: none"> • Del 95% al 100% de las metas • Del 90% al 94% de las metas • Del 85% al 89% de las metas • Menos del 85% de las metas 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ No tiene penalidad ◦ 20% menos del monto del Bono a distribuir. ◦ 40% menos del monto del Bono a distribuir ◦ Pierde el derecho a percibir el Bono
b. Por la fecha de presentación de la información de gestión presupuestaria y del Convenio <ul style="list-style-type: none"> ◦ No remitir en el plazo establecido la información de ejecución presupuestaria, según lo establecido en el literal VII.2.a. ◦ No remitir en el plazo establecido la información de Evaluación presupuestaria del Año 2004 y del 1º Semestre del Año 2005, según lo establecido, señalado en el literal VI.2.b. ◦ No remitir en el plazo los Criterios de Evaluación de Desempeño del Personal y Metodología de Distribución del Bono de Productividad. Por el exceso (en días hábiles) de presentación a la Contraloría General de la República el Informe de cumplimiento que señala en literal VII.2: <ul style="list-style-type: none"> ➤ De 01 a 05 días ➤ De 06 a 10 días ➤ De 11 a más días 	<ul style="list-style-type: none"> ◦ 10% menos del monto del Bono a distribuir. ◦ 10% menos del monto del Bono a distribuir. ◦ 15% menos del monto del Bono a distribuir. 10% menos del monto del Bono a distribuir 20% menos del monto del Bono a distribuir Pierde el derecho a percibir el Bono.

La aplicación de la penalidad será impuesta sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Artículo 65° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley 28411.

XII. RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

La entrega de información inexacta por parte de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo a la CGR o a la DNPP constituye causal de resolución del presente Convenio. La resolución deja sin efecto los derechos, beneficios y obligaciones acordados en el presente documento.

XIII. DECLARACIÓN JURADA / PRINCIPIO DE VERACIDAD

Toda la información que suministre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, relacionada al presente Convenio tiene carácter de Declaración Jurada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL TITULAR

El Titular de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, es la autoridad responsable de determinar y disponer las penalidades administrativas que correspondan al personal responsable del incumplimiento de las Indicadores y Compromisos del Convenio de Administración por Resultados.

XV. PROCESO DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Lo contenido en el presente Convenio de Administración por Resultados y sus efectos podrá ser publicado por la DNPP, para apoyar la estrategia de mejorar los esquemas de rendición de cuentas del Estado.

Asimismo, la Entidad deberá publicar en su página Web el Convenio suscrito, los resultados alcanzados y la opinión de la Dirección Nacional del Presupuesto Público que autoriza o deniega la ejecución del Bono de Productividad correspondiente a cada periodo evaluado.

Suscrito en Lima, el 31 de Marzo del 2005

CUADRO DE INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO FISCAL 2005 A CONSIDERARSE EN EL CONVENIO

ENTIDAD: CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO TRUJILLO S.A.

Objetivo Estratégico	Indicador ¹			Ponderación	Unidad de medida	Valor año 2004	RESULTADO 2005				Área (s) Responsable (s) ²
	N°	Nombre	Tipo ³				Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim	
Mejora de Estructura de Créditos MES	1.1	Estructura de Créditos MES	CI	25	%	47.06%		45.0%	46.0%	47.1%	Créditos
Mejora de Estructura de las Captaciones a Plazo Fijo	2.1	Estructura de Captaciones a Plazo Fijo	CI	20	%	72.4%		61%	63%	65%	Créditos
Mejora de la Misión por la Rentabilidad Patrimonial	3.1	Rentabilidad *	CI	20	%	46.2%		15%	25%	46.2%	CMAC-T
Mejora del Uso de los Recursos	4.1	Índice Gastos Administrativos	CR	25	Índice	0.36		0.39	0.38	0.36	CMAC-T
Mejora la Eficacia del Área de Créditos.	5.1	Cartera en Riesgos	CR	10	%	4.5%		5.5%	5.0%	4.5%	Créditos

*Patrimonio no incluye utilidad del periodo

¹ En el Anexo 1 del presente Convenio se presentan las fichas de los indicadores, en que se detallan sus fundamentos, forma de cálculo, fuente auditable, entre otros.

² Se debe señalar el/las Área(s) de la Entidad responsable(s) del cumplimiento de la meta.

³ **CI:** Continuo de Incremento; **CR:** Continuo de Reducción, **E:** Específico

METAS FISICAS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2005

ENTIDAD: Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A.

Act o Proy	META ANUAL		META FISICA TRIMESTRAL				
	PRESUPUESTO	META FISICA		Al 1°Trim	Al 2°Trim	Al 3°Trim	Al 4°Trim
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				
Gestión Administrativa	12'831,533	Acciones	120		54	78	120
Intermediación Financiera	66'412,697	Depósitos/ Colocaciones	0.74		0.33	0.48	0.74

JEFE DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN

TITULAR DE
LA ENTIDAD

Ficha del Indicador N° 1.1

OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORA DE LAS COLOCACIONES MES

CONCEPTOS	DEFINICIÓN			
Indicador	Estructura de Colocaciones MES			
Tipo de Indicador	Continuo de Incremento			
Fundamento	Las colocaciones MES es uno de los rubros principales del negocio, siendo importante mantener su liderazgo en el total de las colocaciones a pesar de la fuerte competencia del mercado financiero.			
Forma de cálculo	$\left(\frac{\text{Saldo de Cartera de Créditos MES 2005 (1)}}{\text{Saldo de Cartera de Créditos Brutos 2005 (1)}} \right) \times 100$			
Fuente de Información	Balance Comprobación Ajustado			
Datos Históricos	2002	2003	2004	
		38.80%	47.06%	
Meta para el año 2005	Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim
		45.0%	46.0%	47.1%
Frecuencia de Reporte a la DNP	Trimestral			

(1) Al trimestre en evaluación

Indicador N° 01

Descripción de las Cuentas, Rubros y Montos del Índice

Participación de Colocaciones MES

SALDOS DE COLOCACIONES MES		2004	2005	2004	2005
CUENTA	CONCEPTO			%	%
140102	Colocaciones MES	149,573,318		93.22%	
140402		3,882,422		2.42%	
140502		1,740,001		1.08%	
140602		5,253,436		3.27%	
COLOCACIONES MES		160,449,177	186,249,216	47.06%	47.50%
TOTAL COLOCACIONES		340,959,664	392,103,614		

Ficha del Indicador N° 2.1

OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORA DE ESTRUCTURA DE LAS CAPTACIONES A PLAZO FIJO

CONCEPTOS	DEFINICIÓN			
Indicador	Estructura de Captaciones a Plazo Fijo			
Tipo de Indicador	Continuo de Incremento			
Fundamento	Existe fuerte competencia para captar ahorristas en el mercado financiero; siendo el Plazo Fijo el producto que permite tener mejor capacidad de manejo financiero en cuanto a los calces de los plazos con los créditos, por lo que se hace necesario mantener su liderazgo en el total de captaciones.			
Forma de cálculo	$\left(\frac{\text{Captaciones a Plazo Fijo 2005 (1)}}{\text{Total de Captaciones 2005 (1)}} \right) \times 100$			
Fuente de Información	SICMAC-T			
Datos Históricos	2002	2003	2004	
		63.5%	72.4%	
Meta para el año 2005	Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim
		61.0%	63.0%	65.0%
Frecuencia de Reporte a la DNP	Trimestral			

(1) Al trimestre en evaluación

Indicador N° 02

Descripción de las Cuentas, Rubros y Montos del Índice

Estructura de Captaciones a Plazo Fijo

SALDOS DE CAPTACIONES		2003	2004	2005	2003	2004	2005
CUENTA	CONCEPTO				%	%	%
2103	PLAZO FIJO	103,865,772	144,999,650				
2303		21,604,991	41,644,482				
PLAZO FIJO		125,470,763	186,644,132		63.5%	72.4%	65.0%
2102	OBLIGACIONES POR CUENTAS DE AHORRO	63,629,051	63,685,201				
2103	OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZO	103,865,772	144,999,650				
2302	DEPOSITOS DE AHORRO	8,588,025	7,508,338				
2303	DEPOSITOS A PLAZO	21,604,991	41,644,482				
TOTAL CAPTACIONES		197,687,839	257,837,671				

Ficha del Indicador N° 3.1

OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORA DE LA MISIÓN POR LA RENTABILIDAD PATRIMONIAL

CONCEPTOS	DEFINICIÓN				
Indicador	Rentabilidad (1)				
Tipo de Indicador	Continuo de Incremento				
Fundamento	Existe la tendencia hacia la baja en las tasas de interés activa haciéndose mas difícil mantener una rentabilidad que nos permita crecer de acuerdo a lo proyectado, debiéndose tomar otras medidas para alcanzar la meta propuesta.				
Forma de cálculo	$\left(\frac{\text{Resultado Neto del Ejercicio 2005}}{\text{Patrimonio 2005 (1)}} \right) \times 100$				
Fuente de Información	Balance Comprobación Ajustado				
Datos Históricos	2002		2003		2004
	27.64%		59.23%		46.22%
Meta para el año 2005	Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim	
		15.0%	25.0%	46.2% (1)	
Frecuencia de Reporte a la DNP	Trimestral				

(1) El Patrimonio no incluye utilidad del periodo 2005

Indicador N° 03

Descripción de las Cuentas, Rubros y Montos del Índice

Rentabilidad sobre el Patrimonio*

Índice de Rentabilidad		2004	2005	2004	2005
CUENTA	CONCEPTO	NUEVOS SOLES	NUEVOS SOLES	%	%
	Utilidades	20,932,303			
3	Patrimonio	45,286,203			
31	Capital Social	38,597,095			
32	Capital Adicional	20			
33	Reservas	6,689,088			
	Rentabilidad			46.22%	46.2%

* No incluye las utilidades del periodo 2005

Ficha del Indicador N° 4.1

OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORA DEL USO DE LOS RECURSOS

CONCEPTOS	DEFINICIÓN			
Indicador	Índice Gasto Administrativo (1)			
Tipo de Indicador	Continuo de Reducción			
Fundamento	El crecimiento que viene experimentando la CMAC-T conlleva a incrementarse los gastos administrativos por lo que se deben hacer esfuerzos para controlar los gastos y con ello mejorar la situación competitiva de la institución			
Forma de cálculo	$\frac{\text{Costos Operativos (2)}}{\text{Ingresos Financieros (3)}}$			
Fuente de Información	Balance Comprobación Ajustado			
Datos Históricos	2002	2003	2004	
		0.37	0.36	
Meta para el año 2005	Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim
		0.39	0.38	0.36
Frecuencia de Reporte a la DNP	Trimestral			

- (1) Relaciona los costos y gastos operativos desembolsables con los Ingresos Financieros
- (2) Comprende los gastos de administración (no incluye los gastos financieros).
- (3) Comprende los ingresos financieros.
- (4) Mantener nivel de gasto pese a apertura de agencias

Indicador N° 04

Descripción de las Cuentas, Rubros y Montos del Índice

INDICE GASTO ADMINISTRATIVO

Indice Relación de Trabajo		2004	2005	2004	2005
CUENTA	CONCEPTO	NUEVOS SOLES		%	%
	Costos Operativos	33,996,031			
45	Gastos de Administración	33,996,031			
4501	Gastos de Personal	16,641,246			
4502	Gastos de Directorio	364,438			
4503	Gastos x Serv. Recibidos de Terc.	16,238,544			
4504	Tributos	751,803			
51	Ingresos Financieros	93,659,611			
5101	Ingresos por Disponibles	632,794			
5104	Intereses por Créditos	91,326,650			
51.06	Partic. Ganadas x Inv. Permanente	3,213			
5107	Comis. Y Otros Créd. x Oper. Finan.	589,570			
5108	Diferencia de Cambio	1,107,384			
	Relación de Trabajo			0.36	0.355

Ficha del Indicador N° 5.1

OBJETIVO ESTRATEGICO: MANTENER LA CALIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA

CONCEPTOS	DEFINICIÓN			
Indicador	Cartera en Riesgo			
Tipo de Indicador	Continuo de Reducción			
Fundamento	En el último año la CAR a experimentado un incremento significativo por diferentes factores por lo que se están tomando ciertas medidas para evitar que se incremente y mantener la calidad del principal producto activo de la institución			
Forma de cálculo	$\frac{\text{Saldo de Cartera Refinan.+Vencida+Judicial 2005}}{\text{Cartera de Crédito Brutos 2005}} \times 100$			
Fuente de Información	Balance Comprobación Ajustado			
Datos Históricos	2002	2003	2004	
	4.25%	3.77%	4.50%	
Meta para el año 2005	Al I Trim	Al II Trim	Al III Trim	Al IV Trim
		5.5%	5.0%	4.5%
Frecuencia de Reporte a la DNP	Trimestral			

Indicador N° 05

Descripción de las Cuentas, Rubros y Montos del Índice

Cartera en Riesgo

Índice Cartera en Riesgo		2004	2005	2004	2005
CUENTA	CONCEPTO			%	%
	Cartera en Riesgo	15,339,589			
1404	Créditos Refinanciados	6,132,247			
1405	Créditos Vencidos	2,324,077			
1406	Créditos en Cobranza Jud.	6,883,265			
	Cartera de Crédito	340,959,664			
1401	Créditos Vigentes	325,620,075			
1404	Créditos Refinanciados	6,132,247			
1405	Créditos Vencidos	2,324,077			
1406	Créditos en Cobranza Jud.	6,883,265			
	Índice Cartera en Riesgo			4.5%	4.5%

Ficha del Compromiso N° 1

COMPROMISO: USO DE LA TECNOLOGIA MOVIL PARA EL NEGOCIO

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
PROBLEMÁTICA	Existe cierta lentitud en el proceso de otorgamiento de los créditos.
SOLUCION PROPUESTA	Implementación de la Tecnología Móvil para mejorar el proceso de otorgamiento y seguimiento de créditos.
AREAS INTERVINIENTES	Tecnología de la Información, Investigación y Desarrollo, Gerencia de Créditos
PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA SOLUCION	
II TRIMESTRE 2005	1.1 Perfil del Proyecto
III TRIMESTRE 2005	1.2. Borrador del Manual de Procedimientos
IV TRIMESTRE 2005	1.3. Puesta en Producción
	1.4. Pruebas

Ficha del Compromiso N° 2

COMPROMISO: MODULO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AL SICMAC-T

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
PROBLEMÁTICA	Actualmente los procesos de Adquisiciones y Contrataciones son numerosos y largos y algunas partes de estos procesos se realizan manualmente.
SOLUCION PROPUESTA	Implementación de un modulo en el SICMAC-T que permita automatizar el proceso de Adquisiciones y contrataciones, mejorando sus tiempos de ejecución.
AREAS INTERVINIENTES	Tecnología de la Información, Logística e Investigación y Desarrollo.
PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA SOLUCION	
II TRIMESTRE 2005	1.1 Perfil del Proyecto
III TRIMESTRE 2005	1.2. Actualización de Políticas, Reglamentos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.
	1.3. Análisis y determinación de los procesos aplicados a las Adquisiciones y Contrataciones.
IV TRIMESTRE 2005	1.3. Implementación de las aplicaciones y simulación de casos.
	1.4. Pruebas pilotos y capacitación a usuarios. Puesta en marcha Control, seguimiento y estabilización

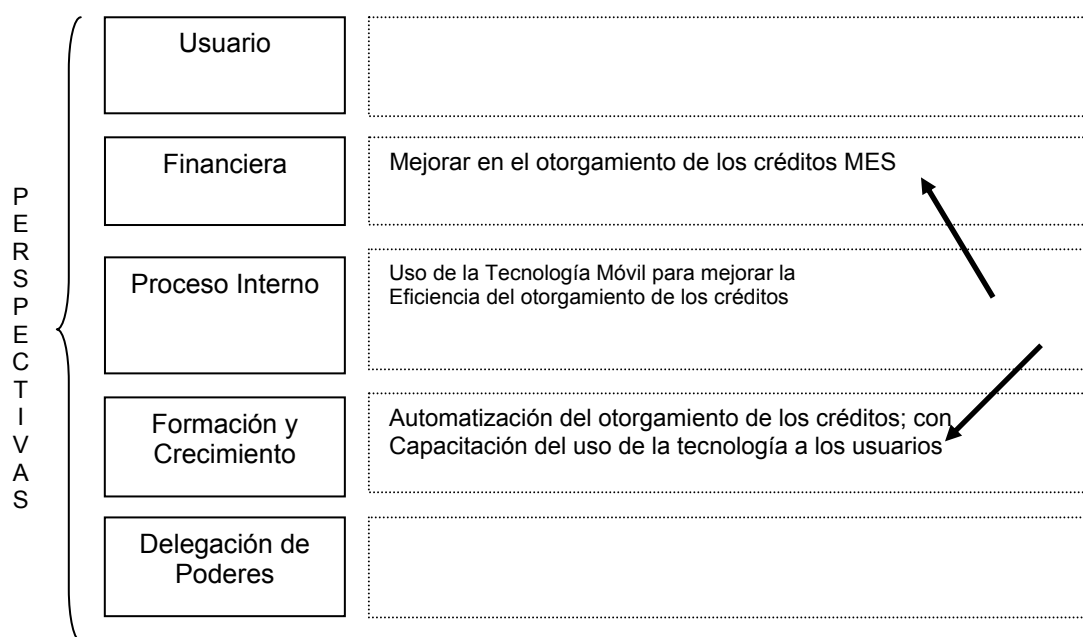
Ficha del Compromiso N° 3

COMPROMISO: MODULO DE GESTION PRESUPUESTARIA AL SICMAC-T: FASE I – EJECUCION Y CONTROL

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
PROBLEMÁTICA	La Gestión Presupuestaria a tenido una serie de cambios y modificaciones en el último año siendo necesario su actualización y adecuación para hacerla mas ágil y oportuna su ejecución y control.
SOLUCION PROPUESTA	Implementación de un modulo en el SICMAC-T que permita tener información oportuna para el control y elaboración de los informes y reportes de la ejecución y evaluación presupuestaria.
AREAS INTERVINIENTES	Tecnología de la Información, Investigación y Desarrollo.
PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA SOLUCION	
II TRIMESTRE 2005	1.1 Perfil del Proyecto
III TRIMESTRE 2005	1.2. Sistematización del control del gasto: diseño de formatos
IV TRIMESTRE 2005	1.3. Sistematización de los procedimientos de ejecución y evaluación presupuestaria: diseño de formatos.
	1.4 Elaboración de Manual de Procedimientos y Flujo gramas de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria
	1.5 Implementación de las aplicaciones y simulación de casos.
	1.6. Pruebas pilotos y capacitación de usuarios. Puesta en marcha Control, seguimiento y estabilización.

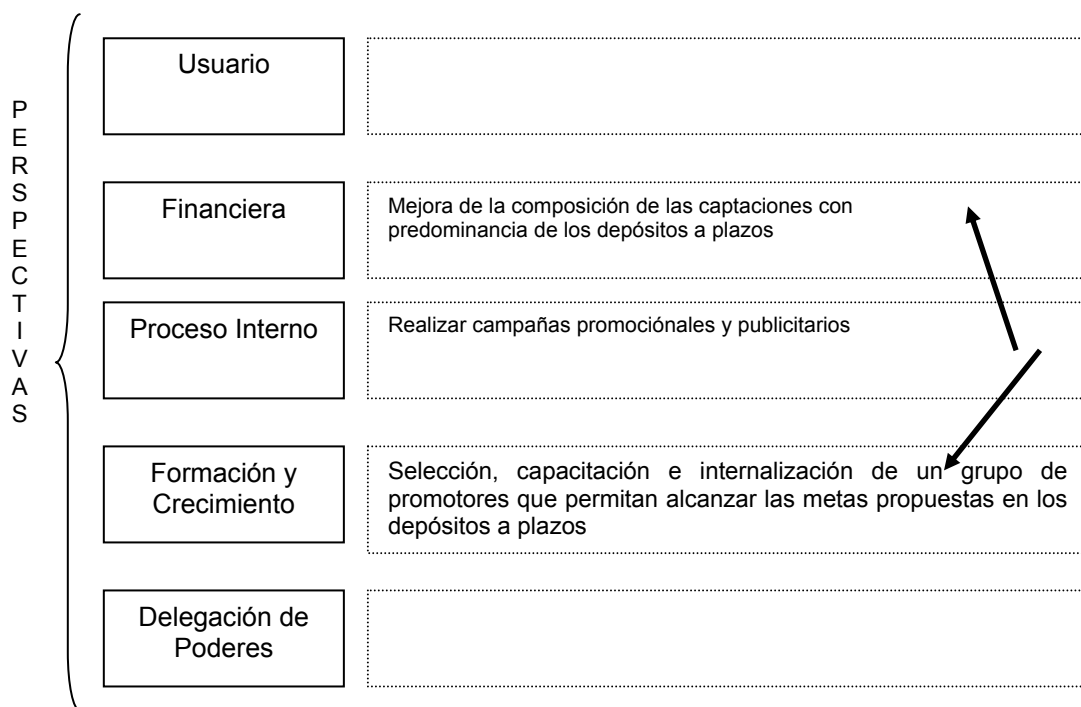
ESQUEMA RELACIÓN LÓGICA ENTRE INDICADORES Y COMPROMISOS

INDICADOR N° 01: ESTRUCTURA DE LAS COLOCACIONES MES



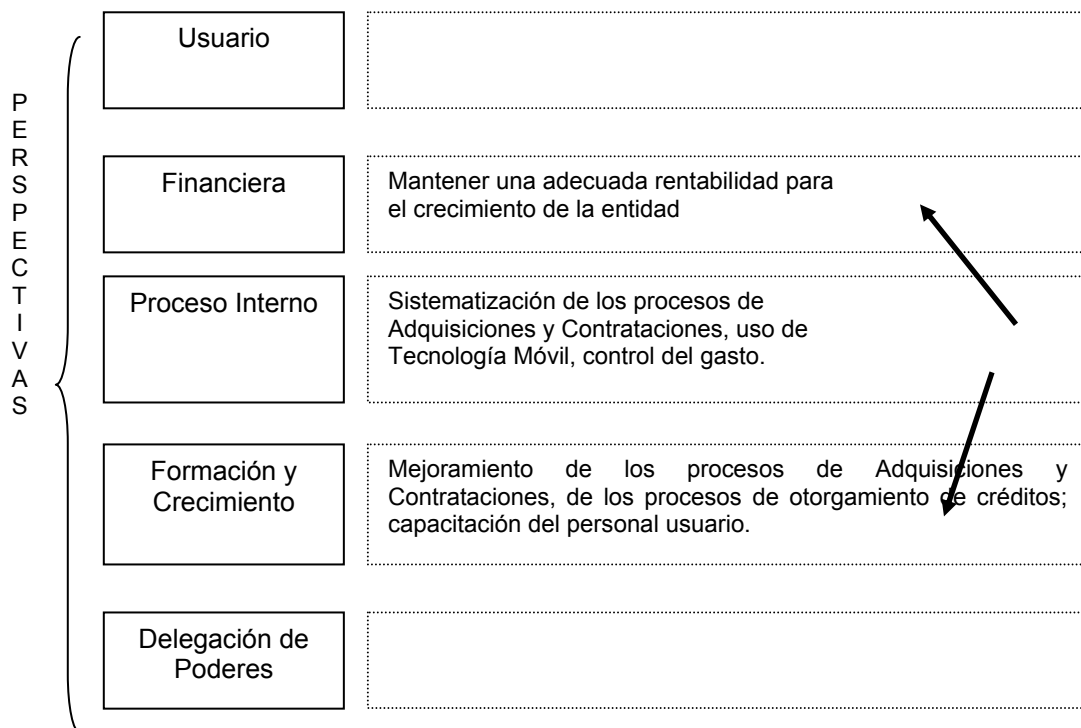
ESQUEMA RELACIÓN LÓGICA ENTRE INDICADORES Y COMPROMISOS

INDICADOR N° 02: PARTICIPACION DE LOS DEPOSITOS A PLAZO EN EL TOTAL DE LAS CAPTACIONES



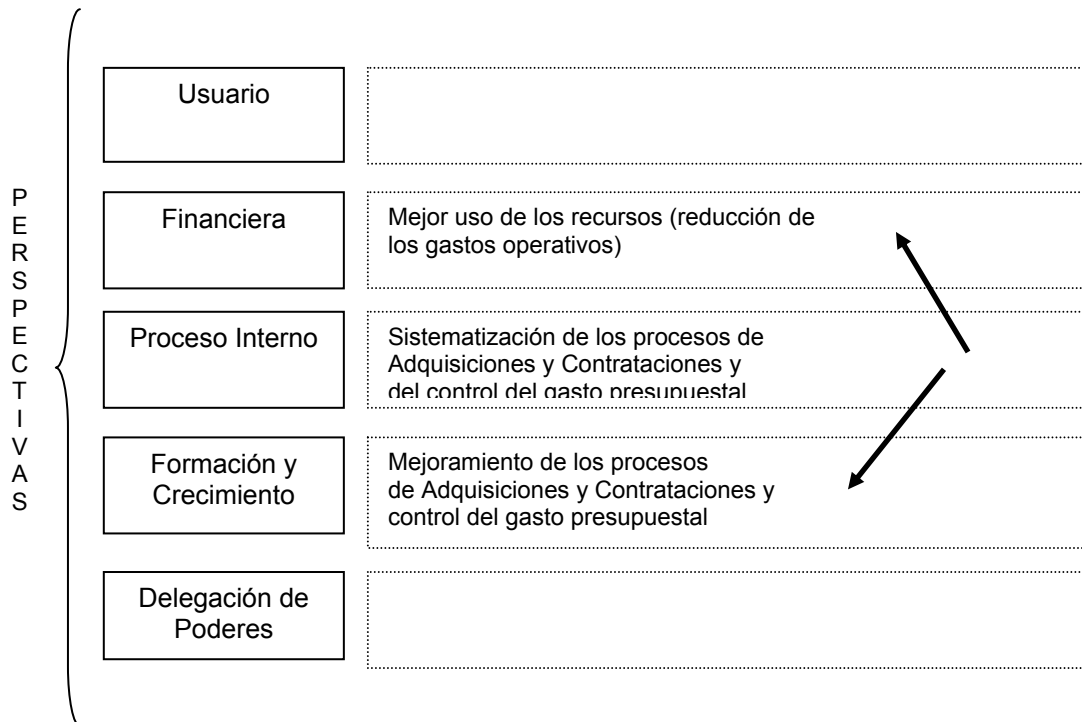
ESQUEMA RELACIÓN LÓGICA ENTRE INDICADORES Y COMPROMISOS

INDICADOR N° 03: RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO



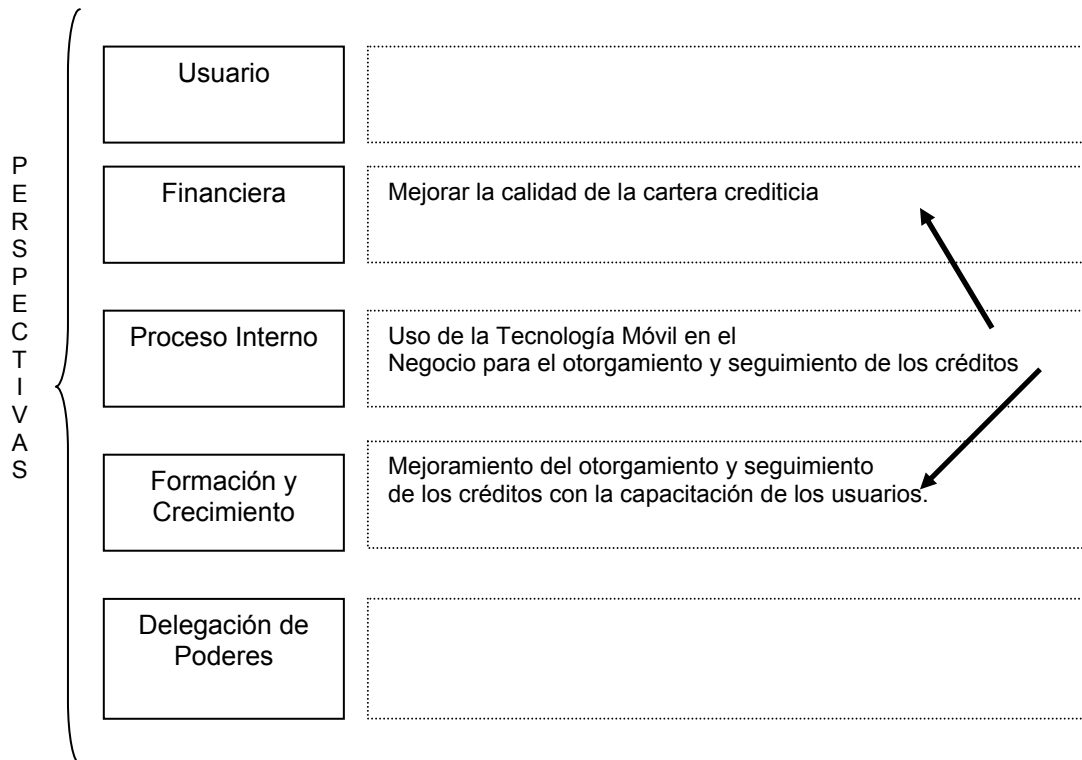
ESQUEMA RELACIÓN LÓGICA ENTRE INDICADORES Y COMPROMISOS

INDICADOR N° 04: RELACION DE TRABAJO



ESQUEMA RELACIÓN LÓGICA ENTRE INDICADORES Y COMPROMISOS

INDICADOR N° 05: CARTERA EN RIESGO



SUSTENTO DEL MONTO DEL BONO DE PRODUCTIVIDAD
RESUMEN DE LA PLANILLA CONTINUA¹ - ENERO 2005

CONCEPTOS REMUNERATIVOS ²	IMPORTE (S/.)
Remuneración Integrada	
Sueldo Básico	
Sueldo Basico	430,744.64
Vacaciones	84,154.33
Pre y Post Natal	6,100.00
Bonificación al Cargo	
Sueldo basico	14,392.00
Vacaciones	6,178.67
Inc. AFP 10.23%	
Sueldo Basico	1,356.50
Vacaciones	366.00
Inc. AFP 3%	
Sueldo Basico	438.49
Vacaciones	110.30
Asignación Familiar	
Sueldo Basico	7,297.17
Vacaciones	1,583.33
Bonificación por Responsabilidad	
Sueldo Basico	42,827.83
Vacaciones	5,088.33
Bonificación Consolidada	
Sueldo Basico	200,887.06
Vacaciones	33,077.76
TOTAL	834,610.41

¹ Corresponde al total de ingresos mensuales de carácter continuo percibidos por el personal de la entidad.

No considera reintegros, CTS y cualquier otro concepto remunerativo de carácter ocasional

² Se debe detallar todos los conceptos remunerativos de carácter continuo percibidos por el trabajador en el mes de enero 2005.


CAJA MUNICIPAL
AREQUIPA
 Ing. Erith Yachiva Segura
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS